Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

MAT: Licitación 2992-242-L117

Monte Patria, 16 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.401.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 396, 673, 675, 680, 682, 683, 685, 692, 694, 1018, 1025, 1027, 1029, 1081, 1082, 1085, 1086, 1087, 1090.
- Pauta de Evaluación 2992-242-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE,** Licitación 242-L117, por adquisición de material de oficina para Colegio Cerro Guayaquil, Flor del Valle, Escuela Santa Bernardita, Escuela Marcela Paz, Escuela Renacer de Cerrillos, Escuela Concentración Fronteriza, Escuela Alejandro Chelen Rojas, Escuela Chilecito, Escuela Esperanza de Huana, Escuela Huatulame, Escuela de Juntas, Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana, por un valor de $369.410 (trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos diez pesos), valor total, material a entregar por el proveedor **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA, RUT. 77.558.540-4.**

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 04 001** "Materiales de Oficina", Área de Gestión 1-7-1, del presupuesto vigente del Depto. Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/LRA/rc